



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

SECRETARÍA DEL HÁBITAT
AL RESCATORIO DEL HÁBITAT
2-2026-52614
Fecha: 2026-03-11 21:18:34
Folios: 2
Aviso de Resolución 170 del 02 de marzo de 2026
Expediente 3-2014-46853-1
Oficina: URBANIZACIÓN JUPITER 20
Tipo: OFICIO BALDA
Director: DE INVESTIGACIONES

Bogotá D.C.

Señor (a):

Administrador del proyecto de vivienda URBANIZACIÓN JUPITER
Transversal 13 B bis A este # 73 – 77 Sur Oficina Administración.
Bogotá, D.C.

Referencia: **AVISO DE NOTIFICACIÓN**

Tipo de acto administrativo: **RESOLUCIÓN No. 170 DEL 02 DE MARZO DE 2026.**

Expediente No. **3-2014-46853-1.**

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, remitimos a Usted copia íntegra del **RESOLUCIÓN No. 170 DEL 02 DE MARZO DE 2026**, proferida por la Subdirección de Investigación y Control de Vivienda de la Secretaría del Hábitat.

Al respecto, se informa que al realizarse el envío de la citación a la dirección de notificación sin tener comparecencia o entrega efectiva se acude a esta notificación subsidiaria. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Se advierte que contra la presente decisión procede el recurso de reposición ante este Despacho y el de apelación ante la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat, los cuales podrán interponerse en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación según el caso, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO

Subsecretario de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda

Elaboró: Claudia M. Diaz - Profesional

Aprobó: Diego Felipe López – Contratista *DFL*.

Anexos: Cinco (5) folios Auto No. 170 de 2 de marzo de 2026.



433
72Motivos
de Devolución

☐ 1	☐ 2	Desconocido	☐ 3	☐ 4	No Existe Número
☐ 5	☐ 6	Rechazado	☐ 7	☐ 8	No Reclamado
☒ 9	☐ 10	Cerrado	☐ 11	☐ 12	No Contactado
☐ 13	☐ 14	Fallecido	☐ 15	☐ 16	Apartado Causado
☐ 17	☐ 18	Fuerza Mayor	2.7 26		

☐ 19 ☐ 20 Dirección Errada☐ 21 ☐ 22 No Reside

Fecha 1:	10	10	2006	10	0	Fecha 2:	DIA	MESES	AÑO	11	0
Nombre del distribuidor:	JORGE					Nombre del distribuidor:	CESAR				
cc.	94.313,500					cc.					
Centro de Distribución:						Centro de Distribución:					
Observaciones:	CERRADO 1					Observaciones:	Cerrado 2				



KR 13B Bis A Este
73-77^S

TRANSVERSAL 13 B-BIS A ESTE
73-77
CASA 9





KA 13B BIS A Este
73-77^S

73-77
CALLE



César
2026.07.22 12:01
Bogotá, Bogotá, Colombia